

Ámbito Científico Tecnológico

Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento
2021/2022

Extracto de la programación

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Se detallan los **títulos** y los **tiempos** previstos de desarrollo de las unidades formativas.

PRIMER TRIMESTRE.

Matemáticas	Ciencias de la Naturaleza
<u>1. Procesos, métodos y actitudes Matemáticas.</u>	<u>1. La materia.</u>
<u>2. Números y álgebra</u>	<u>2. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento</u>
<u>3. La actividad científica.</u>	

SEGUNDO TRIMESTRE.

Matemáticas	Ciencias de la Naturaleza
<u>3. Proporcionalidad y porcentajes</u>	<u>4. Los cambios.</u>
<u>4. Lenguaje algebraico.</u>	<u>5. Movimientos y fuerzas.</u>
	<u>6. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento</u>

TERCER TRIMESTRE.

Matemáticas	Ciencias de la Naturaleza
<u>5. Estadística y probabilidad.</u>	<u>7. La Energía.</u>
	<u>8. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica.</u>
	<u>9. El relieve terrestre y su evolución.</u>
	<u>10. Proyecto de investigación.</u>

Con respecto a la temporalización de las unidades formativas, éstas no cambiarán en función del escenario en el que nos encontremos. Sí que lo harán los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR

Sugerimos el uso de los materiales siguientes:

- El libro de texto en papel del alumno para el área de Matemáticas, combinando con el libro digital.
- Los recursos fotocopiables y digitales de la propuesta didáctica, con actividades de refuerzo, de ampliación y de evaluación, si fuesen necesarias, además de las del libro de texto.
- Pizarra de tiza y pizarra digital. **En el caso de clases semipresenciales, los alumnos que estén en casa seguirán las clases online, bien en directo por videoconferencia y/o a través de os materiales que el profesor aportará diariamente a la plataforma utilizada.**
- Material digital.
- **Utilización de plataformas educativas.** El equipo directivo del IES José Luis Castillo-Puche propuso como únicas plataformas digitales el **Aula Virtual de Educarm y Classroom de Google**. Será profesor el que elija cuál de ellas utilizará.
- Se fomentará el **uso del correo electrónico** de murciaeduca como medio de comunicación de los profesores con los alumnos y familias.
- Difusión de materiales elaborados por el departamento a través de diferentes vías tales como canal de YouTube del departamento de Tecnología, espacios de intercambio de información como Google Drive o Dropbox
- Se fomentará el uso de contenidos educativos de carácter digital para suplir, en la medida de lo posible, la carencia de presencialidad.
- El uso de la calculadora estará permitido en aquellas unidades didácticas **en las que el profesor lo haya indicado previamente**. Los alumnos podrán utilizar las calculadoras que figuren en el listado de calculadoras permitidas en la EBAU de la Universidad de Murcia del curso anterior.

Con respecto a las orientaciones metodológicas se determina que de acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c) 3º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y las orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas recogidas en el anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se realizan las siguientes actuaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.

d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.

f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.

h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

l) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

MATERIALES Y RECURSOS

EL LIBRO DE TEXTO obligatorio para el desarrollo de la materia es:

AMBITO CIENTÍFICO Y MATEMATICO II - 3 ° ESO.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

Editorial. EDITEX S.A.

I.S.B.N. 978-84-9078-605-5

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos matriculados en este programa estará a lo dispuesto, con carácter general, a lo establecido en el artículo 34 del Decreto 220/2015 sobre evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Los valores de los grupos de estándares en cada evaluación sobre el total del curso han sido señalados en la tabla de los apartados a), b) y c) que se ha descrito al principio de la programación, así como el porcentaje que suponen las pruebas escritas y los trabajos sobre el total.

Los indicadores de logro para cada grupo de estándares serán de 1 a 10, según el siguiente criterio:

Calificación	Descripción
10	Demuestra total comprensión del problema. Todos los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta. Se expresa correctamente utilizando el lenguaje científico y respetando las reglas de ortografía.
9	Demuestra total comprensión del problema. Prácticamente todos los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta y se expresa correctamente utilizando el lenguaje científico.
8	Demuestra considerable comprensión del problema. La mayoría de los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta y utiliza algunas expresiones con lenguaje científico.
7	Demuestra considerable comprensión del problema. Buena parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta y utiliza algunas expresiones con lenguaje científico.
6	Demuestra comprensión parcial del problema. Buena parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.
5	Demuestra comprensión parcial del problema. Algunos de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.
4	Demuestra poca comprensión del problema. Parte de los requerimientos de la tarea están en la respuesta.
3	Demuestra poca comprensión del problema. Muchos de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta.
2	Demuestra poca comprensión del problema. La mayoría de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta.
1	No responde, no entrega la actividad o la respuesta no tiene relación con los estándares a evaluar.

Si a un alumno se le detecta copiando de cualquier forma, en todos los estándares evaluados en dicho examen tendrá 1.

Los trabajos entregados fuera de plazo tendrán la mitad de la puntuación que le correspondería si lo hubiese entregado en la fecha señalada, siempre que sea dentro de la evaluación correspondiente.

- El curso se divide en tres evaluaciones. Para cada una de ellas se han seleccionado una serie de estándares según los bloques de contenidos que serán evaluados mediante un instrumento de evaluación.

- Cada evaluación será puntuada con una nota del 0 al 10.

- La nota final de la asignatura no será la media de las tres evaluaciones sino que, para aprobarla, el alumno deberá poseer al finalizar el curso en la suma total de estándares una nota igual o superior a 5 puntos.

PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

Prueba ordinaria:

Después de la 3ª evaluación, si el alumno no ha obtenido una nota final igual o superior a 5 como resultado de la suma de todos los estándares del curso, se establecerá una prueba escrita de la asignatura. Será común a todos los alumnos de 3º ESO.

La información referida a dicha prueba se les comunicará a los alumnos con suficiente tiempo, informándoles de los estándares que estarán a su disposición en la página web del centro

Dicha prueba constará de una serie de preguntas referidas a los estándares de los siguientes bloques de contenidos:

- Bloque 2: Números y álgebra.
- Bloque 3: Funciones.
- Bloque 4: Geometría.
- Bloque 5: Estadística y probabilidad.
- Bloque 7: La materia.
- Bloque 8: Los cambios.
- Bloque 9: Movimientos y fuerzas.
- Bloque 10: La energía.
- Bloque 12: Las personas y la salud. Promoción de la salud.
- Bloque 13: El relieve terrestre y su evolución.

Se valorarán de la siguiente manera: cada bloque de los referidos anteriormente 10%.

Para superarla deberán obtener, al menos, 5 puntos.

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no hayan superado la prueba ordinaria deberán presentarse a la prueba extraordinaria, que se realizará en la fecha que indiquen las autoridades educativas de la Región de Murcia y en el horario que determine la jefatura del centro.

La información referida a dicha prueba se les comunicará a los alumnos con suficiente tiempo, informándoles de los estándares que estarán a su disposición en la página web del centro.

Dicha prueba constará de una serie de preguntas referidas a los estándares de los bloques de contenidos referidos para la prueba ordinaria y con el mismo valor señalado anteriormente.

El alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE LA SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos cuyas faltas de asistencia, ya sean justificadas o injustificadas, sea superior al 30% de las horas lectivas de la materia, no tendrán una evaluación continua por lo que se someterán a una evaluación extraordinaria.

Estos alumnos (con faltas injustificadas) perderán el derecho a la evaluación continua y deberán presentarse a un examen trimestral en el que se evaluarán los estándares de aprendizaje correspondientes a dicha evaluación. En caso de no presentarse a estos exámenes, se les hará el examen de la convocatoria de junio explicado anteriormente y otra en septiembre como se ha explicado anteriormente.

A los alumnos que se incorporen después del comienzo del curso o bien los que justifiquen debidamente las faltas, se les elaborará un plan de trabajo individualizado (PTI). Será necesario, igualmente proporcionar al alumno los mecanismos necesarios para que recupere los estándares trabajados con anterioridad, en forma de trabajos, cuadernillos de actividades o pruebas escritas correspondientes a los trimestres anteriores. Será objetivo prioritario el de su integración en el grupo. Dada la gran diversidad de posibles situaciones que se planteen, el asesoramiento del Departamento de Orientación, será imprescindible en este proceso. El Departamento podrá, si lo estima conveniente, proporcionar los materiales necesarios que, en el caso del libro de texto, el alumno debe devolver al finalizar el curso.

Toda esta información será detallada en la reunión de Departamento correspondiente cuando se produzca el caso.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Estos alumnos forman un grupo con criterios de evaluación y concreción en estándares de aprendizaje evaluables de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración establecidas en los anexos II y V del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. Todo ello ha sido detallado en esta programación.

Dado el carácter específico de este programa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se considerará que los alumnos que al finalizar el curso hayan superado cualesquiera de los ámbitos que lo configuran, quedarán exentos de superar las materias pendientes de cursos anteriores correspondientes a dichos ámbitos que no hubieran superado.